



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONOCOTO

ACTA Nº 25 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE CONOCOTO DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2016.

A las 16:14 del día jueves 20 de octubre, en las instalaciones del Gobierno Parroquial de Conocoto, se da esta sesión extraordinaria de la Junta Parroquial, la señora Presidenta explica que la licenciada Katherine Toscano se ha justificado por cuanto tiene una cita médica, se cuenta con la presencia de la señora: Nataly Gallardo Fernández, Presidenta, el arquitecto Fernando Chacón Chacón, Vicepresidente, el señor Gabriel Bedón Álvarez, el doctor Alfredo Amaquiña Chango, la señora técnica Dina Asitimbay Pinto y el ingeniero Edmundo Malataxi Yáñez vocales principales; con el quórum reglamentario, se instala la sesión y se da a conocer el orden del día que es el siguiente:

1.- Análisis y resolución sobre los miembros del Consejo de Planificación.

Aprobado el orden del día la señora Presidenta explica que en la Asamblea de Presupuesto hecha por el Gobierno Provincial y el Gobierno Parroquial en conjunto, el 30 de julio del 2016 fueron ratificados los delegados por la ciudadanía al Consejo de Planificación, esto es el arquitecto Rafael Unda, la señora Nancy Méndez y se eligió también al arquitecto José Baca en reemplazo de un integrante que no venía, la elección se la hizo con los representantes del Consejo Provincial, también se ratificó al ingeniero Galo Pinto como técnico delegado, posteriormente con los acontecimientos que han venido sucediendo, con el informe de la Comisión de Fiscalización tenemos un nuevo Director de Obras Públicas y por ende el delegado técnico al Consejo de Planificación es el arquitecto Edwin Gavilanes, igualmente en una sesión posterior que todos conocen al haber cumplido el señor Gabriel Bedón su tiempo en el Consejo de Planificación se eligió al arquitecto Fernando Chacón y hemos venido trabajando todos estos días realizando muchas inspecciones avanzando en la planificación 2017.

Se han venido planteando muchas interrogantes acerca de la Asamblea Parroquial y hemos concluido que debemos realizar esta asamblea para elegir los tres representantes de la ciudadanía al Consejo de Planificación.

Se acuerda que el vocal suplente del arquitecto Fernando Chacón a este consejo será tema a tratarse en otra sesión.

El doctor Alfredo Amaquiña indica que tenemos un reglamento de Asamblea Parroquial, que de acuerdo a este reglamento debíamos haber tenido una asamblea en junio, pero como se debe continuar con el trabajo, hay que elaborar el POA para aprobar el presupuesto y para evitar cualquier inconveniente futuro se debe convocar a la asamblea en el mes de noviembre hasta reformar y hacer un condensado de nuestros reglamentos que tienen que ver con la participación social. Para arreglar este tema y que no caigamos en ninguna ilegalidad elevo a moción que los tres miembros que han venido actuando en el Consejo de Planificación se les declaren prorrogadas sus funciones hasta que sean reemplazados en la Asamblea del mes de noviembre que deberá ser convocada.

Apoyada la moción por el señor Gabriel Bedón se procede a tomar votación:

Arq. Fernando Chacón	A favor
Sr. Gabriel Bedón	A favor
Dr. Alfredo Amaquiña	A favor
Téc. Dina Asitimbay	A favor
Ing. Edmundo Malataxi	A favor
Sra. Nathaly Gallardo	A favor

Dirección: Benalcazar Oe1-34 y Lola Quintana (Parque Central)
Teléfonos: 2349 582 / 2075 544

E-mail: juntaconocoto@andinanet.net Web: www.conocoto.gob.ec





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONOCOTO

En tal razón con seis votos a favor la Junta Parroquial de Conocoto **RESUELVE:** que a los tres miembros que han venido actuando en el Consejo de Planificación, arquitecto Rafael Unda, señora Nancy Méndez y arquitecto José Baca, se les declare prorrogadas sus funciones hasta que sean legalmente reemplazados en la Asamblea del mes de noviembre, que deberá ser convocada.

La señora Presidenta agradece el apoyo e indica que se han recopilado siete reglamentos que son el Reglamento del Funcionamiento de la Asamblea Parroquial, el Reglamento del Consejo de Planificación, el Reglamento de Comisiones, el Reglamento de la Silla Vacía, el Reglamento del Comité de Seguridad Ciudadana, el Reglamento de Participación Ciudadana, el Reglamento de los Aspirantes a Formar parte de las Comisiones Permanentes, estos siete reglamentos hará llegar a la Comisión de Legislación para que se unifiquen en lo que sería el Reglamento Orgánico de Gestión por Procesos.

Sin otro asunto que tratarse y siendo las 16:40 se da por terminada la sesión.



Nataly Gallardo Fernández
PRESIDENTA



Pablo A. Coello Castro
SECRETARIO